

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**RECURSO DE AMPARO ELECTORAL**

**DE: RONAL VARGAS ARAYA**

**CONTRA: JOSE MARIA VILLALTA, PATRICIA MORA CASTELLANOS,  
GERARDO VARGAS VARELA.**

Señores Magistrados:

El suscrito RONAL VARGAS ARAYA, mayor, soltero, profesor universitario, cédula N° 2-0424-0362, vecino de Nicoya, en mi condición de ex-diputado de la Asamblea Legislativa, con el debido respeto me presento ante ese Tribunal a interponer **Recurso de Amparo Electoral** en contra de los señores José María Villalta Flores-Estrada (ex diputado del Frente Amplio), Gerardo Vargas Varela (jefe de fracción del Frente Amplio) y Patricia Mora Castellanos (Presidenta del Frente Amplio), con fundamento en lo que seguidamente se expone:

**HECHOS:**

**PRIMERO:** Tal y como consta en la documentación pertinente, en la última campaña electoral fui electo para ocupar, a partir del 1 de mayo de 2014, el cargo de diputado por el partido Frente Amplio, en representación de la provincia de Guanacaste.

**SEGUNDO:** Igualmente consta que en fecha 5 del mes y año en curso presenté ante ese Tribunal mi renuncia a dicho cargo por las razones expuestas en el memorial respectivo.

**TERCERO:** No obstante lo anterior, luego de reflexionar sobre las circunstancias que mediaron para tomar tan singular decisión, así

como por la existencia de nuevos hechos sobrevenidos, he considerado que existió de por medio un manifiesto **vicio del consentimiento**, el cual fue provocado por la coacción ejercida en mi contra por las autoridades mencionadas del referido partido.

**CUARTO:** En efecto, y tal y como podrá verificarlo ese Tribunal en su oportunidad, de previo a mi renuncia fui sometido a una fuerte presión de parte, primero de Gerardo Vargas Varela, como jefe de fracción y posteriormente de José María Villalta, ex candidato presidencial y ex diputado, actual líder del Partido Frente Amplio. Ese día jueves 5 del mes fui llamado a comparecer ante los dos caballeros antes mencionados por motivos de una acusación de “acoso sexual” en mi contra, ya conocida y condenada por doña Patricia Mora Castellanos, presidenta del Partido y otros miembros del CEN (Comité Ejecutivo Nacional), cuya demanda se había presentado de forma verbal, nunca escrita. Yo argumenté mi posición, pero todos mis aportes fueron descartados de forma burda, hasta hacerme sentir ridículo, tonto, vergonzoso, culpable. Yo sabía y manifesté que era inocente de esa injusta acusación, pero me presionaron con argumentos violentos sobre fotos de sexo explícito y copias de mensajes de contenido sexual en Wasapp que no daban pie a dudar en ningún momento aduciendo que “a criterio aún del Juez más sencillo, efectivamente había causales de acoso sexual”. El señor Vargas me adujo lo terrible que sería para mis hijas ver en la Prensa aquellas fotos que la denunciante les mostró (por cierto nunca las vi) o leer los mensajes obscenos. El señor Villalta, quien más tomó la palabra, no me dejó alternativa, me cerró todas las puertas, no valoró ninguna de las opciones que le propuse para enfrentar la defensa; yo aduje declararme independiente o renunciar sólo a la inmunidad, pero no a la diputación. El señor Villalta me lo negó tajantemente. Le pedí 12 horas de tiempo para consultar con profesionales amigos, no me permitió hablar con nadie para pedir otro criterio, me prohibió

tajantemente cualquier asesoría externa y me dijo sin más: “Tienes que tomar YA la decisión, y esa tiene que ser la renuncia, por el bienestar del partido que te hizo diputado. No tienes ninguna otra alternativa Ronal, renuncias o renuncias”. Entré en crisis en mi interior, agaché la cabeza, callé y con voz entrecortada le dije: “hágame usted la carta, que no tengo fuerzas para hacerla”. El mismo me hizo la carta de renuncia que yo firmé ofuscado, algunos minutos después en mi Despacho, pues no pude continuar en el lugar de la reunión... El señor Villalta se aseguró que entregaría la carta acompañándome personalmente hasta el edificio del TSE, sin dejar de manifestar el gran bien que le hacía al Partido con “mi sabia decisión”. Yo nunca quise renunciar, al menos no lo hice libremente, mi conciencia ofuscada no pudo discernir en ese momento el paso trascendental que daba, fui coaccionado por las autoridades del partido que pensaron más en su situación partidaria que en mi situación personal.

**QUINTO:** También, como es del conocimiento público, mi dimisión ha desencadenado diversas reacciones en el mundo de la política, así como en los medios de prensa y, lo que resulta fundamental para mí, en los miles de electores de la provincia de Guanacaste que pusieron su esperanza en mi persona, a quienes por razones obvias me debo y me reclaman con cariño cada día más que apoyaron a mi persona para llegar a la Asamblea Legislativa por mi trayectoria social, indistintamente de los colores políticos que me hubieran llevado a ese Parlamento.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Considero que la coacción descrita ejercida en mi contra, traducida en la figura jurídica de todos conocida como **vicio del consentimiento**, implicó no sólo que mi manifestación de voluntad a la hora de demitir resultara gravemente afectada, sino también

que las consecuencias de ese vicio se hicieran extensivas al acto de aceptación de la renuncia por parte de ese honorable Tribunal, así como en lo actuado con respecto a la sustitución en mi curul.

Por consiguiente, considero seriamente conculcados mis derechos políticos, en cuenta el derecho a participar en el Gobierno y ejercer funciones públicas, según el desarrollo que de ellos hacen los convenios internacionales, legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables en la materia electoral.

Desde luego que habría más argumentos a esgrimir en apoyo del presente recurso; sin embargo, tanto por razones de tiempo, como por otras que no es del caso mencionar, no me ha sido posible extenderme más ante ese Tribunal en el presente memorial.

#### **PETITORIA:**

Con fundamento en lo expuesto, solicito se dé el trámite de rigor al presente recurso y en su oportunidad procesal se declare con lugar, con las implicaciones jurídicas a mi favor derivadas de esta gestión, recuperando el puesto para el que el Soberano me eligió.

#### **NOTIFICACIONES:**

A los recurridos en las oficinas que ocupa el partido Frente Amplio en la Asamblea Legislativa, contiguo a la entrada principal del Plenario Legislativo, o también en Barrio Amón, del costado suroeste del INVU, 25 metros al sur, Teléfono y fax: 2258-5641

Las mías las atenderé en el fax 2453-1371 o a mi correo electrónico personal [confraternidadguanacasteca@gmail.com](mailto:confraternidadguanacasteca@gmail.com)

Nicoya, 10 de Febrero 2015

Ronal Vargas Araya